ADENDA II

Contratación Directa para "Adquisición de Teléfonos Satelitales"_ ID Nº 302.246

La D.U.O.C. de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República realiza la presente **Adenda II** del llamado por Contratación Directa para "Adquisición de Teléfonos Satelitales", con ID Nº 302.246 de la DNCP, que queda de la siguiente manera:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** La dirección de la Convocante es: Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República.

Atención: C.P. Carlos Cesar Martínez Sosa, Responsable de la DUOC -SAS
Dirección: Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega _ Zona Norte
Número del Piso/Oficina: Piso 2º, Oficinas de la DUOC
Ciudad: Fernando de la Mora
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 12/02/2016
Hora: 10:00 horas.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03. "De Contrataciones Públicas"

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

Dirección: Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega _ Zona Norte,
Número del Piso/Oficina: Piso 2º, Oficinas de la DUOC
Ciudad: Fernando de la Mora
Fecha: 12/02/2016
Hora: 10:15 horas

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

d) Experiencia:

_Experiencia en haber proveído telefonía satelital de por lo menos el 50% del total de su Oferta, este requisito será valorado a partir de la presentación de copias de facturas y/o contratos y/o actas de recepción del sector público y/o privado correspondientes a los año 2014 y/o 2015. (Se aclara que al contar los proponentes con experiencias del 50% del total de su oferta, indistintamente en los periodos 2014 o 2015, o en forma combinada de los periodos 2014 o 2015, se apreciará como cumplido este requerimiento)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL U.O.C.

C.P. Carlos Cesar Martínez Sosa, Responsable de la DUOC -SAS